cilio social en Argenters, 10-12 Nau 4, municipio de Santa Perpètua de Mogoda, provincia de Barcelona, para la certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por Helioakmi Solar Energy Sistems, en su instalación industrial ubicada en Nea Zoi, 19300 Aspropyrgos (Grecia) correspondiente a la contraseña de certificación GPS-8136: Paneles solares.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se solicita y que el Centro Nacional de Energías Renovables (CENER) ha emitido el informe de ensayo n.º 30.0109.0-1 Anexo 6, de fecha 02/02/2006, donde ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 891/1980, de 2 de abril (BOE 12/05/80), por la Orden ITC/2007, de 22 de enero (BOE 26/01/07) y por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE 6-2-96), modificado por el Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo (BOE 26-4-97).

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Certificar el tipo del citado producto, con contraseña de certificación GPS-8136, con fecha de caducidad el 20/02/2009, disponer como fecha límite el día 20/02/2009, para que el titular de esta resolución presente declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

Definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo certificado, los que se detallan a continuación:

Características	Descripción	Unidades
PRIMERA. SEGUNDA. TERCERA. CUARTA.	Dimensiones del panel. Fluido de trabajo. Presión máxima. Tipo constructivo.	

 $Valor\ de\ las\ caracter\'isticas\ para\ cada\ marca\ y\ modelo$

Modelo: Soliclima Se 1800. Primera: $1950 \times 935 \times 0.3$ mm.

Segunda: Glicol/agua. Tercera: 10 Bar. Cuarta: Plano/de vacío.

Esta certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se efectúa en relación con las disposiciones que se citan, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable. La vigencia de esta certificación será la indicada en el encabezamiento, salvo que se publique cualquier disposición que derogue o modifique la normativa legal aplicable en la fecha de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 20 de febrero de 2007.—El Secretario de Industria y Energía, P. D. F (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

7355

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por Linyi Tianhuaxincheng New Energy Co., Ltd., con contraseña GPS-8137: paneles solares.

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Sunrise Energy, SL con domicilio social en Roma, 8-12, municipio de Rubí, provincia de Barcelona, para la certifica-

ción de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por Linyi Tianhuaxincheng New Energy Co., Ltd. en su instalación industrial ubicada en North of West Part of Shuangyuehu Road Linyi, Shandong (China) correspondiente a la contraseña de certificación GPS-8137: Paneles solares.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se solicita y que el Fraunhofer Institut Solare Energiesysteme, ha emitido el informe de ensayo n.º KTB Nr. 2006-41, de fecha 18/12/2006, donde ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 891/1980, de 2 de abril (BOE 12/05/80) la Orden ITC/2007 de 22 de enero (BOE 26/01/07) y por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, (BOE 6-2-96), modificado por el Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo (BOE 26-4-97).

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Certificar el tipo del citado producto, con contraseña de certificación GPS-8137, con fecha de caducidad el 26/02/2009, disponer como fecha límite el día 26/02/2009, para que el titular de esta resolución presente declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

Definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo certificado, los que se detallan a continuación:

Características	Descripción	Unidades
Primera. Segunda. Tercera. Cuarta. Quinta.	Dimensiones del Panel. Fluido De Trabajo. Presión máxima. Tipo constructivo. Volumen del acumulador.	

Valor de las características para cada marca y modelo

Modelo: TES-200. Primera: 1.94 m². Segunda: Agua. Tercera: 900 kPa.

Cuarta: Sistema prefabricado.

Quinta: 200 litros.

Esta certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se efectúa en relación con las disposiciones que se citan, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable. La vigencia de esta certificación será la indicada en el encabezamiento, salvo que se publique cualquier disposición que derogue o modifique la normativa legal aplicable en la fecha de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 26 de febrero de 2007.–El Secretario de Industria y Empresa, P. D. F. (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

7356

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad con los requisitos reglamentarios e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Envas 2000 Plastics, SL: bidón de plástico de tapa fija, código 1H1, marca Envas 2000 y modelos 'B536ER45', 'B552ER45', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la